Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paragua

ACTA DE EVALUACION
ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA

En la Ciudad de Asunción, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las once horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carlos 362 y William Richardson, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado "ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA" por la modalidad de Contratación Directa, con contrato abierto plurianual, cuyo Nº de PAC es 194.802 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente Nº. 304.214.

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, Lic. Javier Palacios; Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe del Departamento de Licitaciones.

Las firmas a las que se han cursado invitaciones son: AMADO CORONEL ORTIZ E HIJOS SRL, HIERROPAR SACI, CHACORE SA, CABIPAL METALMEK SA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES.

La única firma que ha presentado su oferta es, HIERROPAR SACI.

Para el primer llamado previsto para el 05 de marzo del 2010, no se ha presentado el mínimo de 3 (tres) ofertas, por lo que se ha procedido de acuerdo a la Resolución Nº 805/09 emitida por la DNCP, prorrogándose la fecha de apertura para el 13 de abril del 2010. Además, el Anexo 1 numeral 23 de los documentos del llamado establece que "En caso de presentarse menos de tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/2003 los sobres, No serán abiertos y se fijara una nueva fecha de apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales oferentes. En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la apertura de los sobres sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003.

Por lo tanto, se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta presentada por HIERROPAR SACI., para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado. La firma presenta el Formulario de Oferta y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presenta adecuadamente.

Se anexa la planilla de precios Comparativos (anexo B 02-08) y cuadro de precio adjudicado (anexo 02-10)

<u>Recomendación de Adjudicación.</u>

Analizada la oferta presentada y considerando lo establecido en el Art. 34 inciso c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194 802, previstos para el Ejercicio Fiscal 2010 se sugiere:

1. Adjudicar por la modalidad de Contratación Directa, por contrato abierto plurianual a la empresa: HIERROPAR SACI, RUC 80023937-7, hasta un monto total de Gs. 11.760.000.- (Guaraníes once millones setecientos sesenta mil) IVA incluido. Para el ejercicio 2010 se establece el importe de Gs. 7.350.000 (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil) y para el ejercicio 2011 Gs. 4.410.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos diez mil). Los pagos que afecten al ejercicio 2011, estará sujeta a la aprobación del presupuesto del CAH para el ejercicio 2011 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

2. Elevar la presente acta a consideración del Consejo Directivo de la Institución y en caso de aprobarse, autorizar al Presidente a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones que reglamentan y la Ley3439/07.

En los términos que antecede, se da por concluida la reunión, siendo las once treinta horas, suscribiéndose el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.

Lic. JAVIER PALACIOS SILVA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ENRIQUE A. FERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones